

DECRETO ALCALDICIO N° 610 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 14 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 381 de fecha 28.01.2020, que autorizó contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para "SERVICIO DE ASEO PISCINA MUNICIPAL DE REQUINOA", los días Sábados y domingo de Enero y Febrero del 2020.

El Memo N° 303 de fecha 12.02.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho decreto Alcaldicio, debido a error de digitación en el Rut de la proveedora Srta. Dayana Silvana Monroy González.

DICE : C. Identidad [REDACTED]

DEBE DECIR: C. Identidad [REDACTED]

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

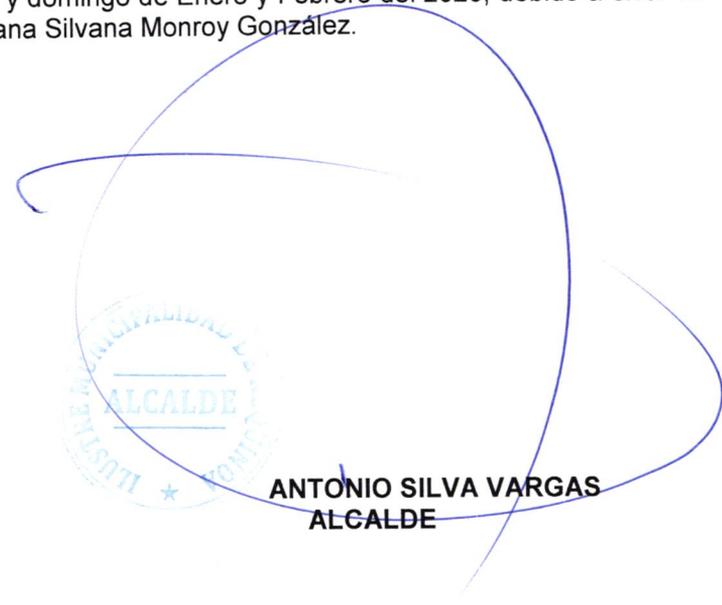
: **MODIFICASE** Decreto Alcaldicio N° 381 de fecha 28.01.2020, que autorizó contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "SERVICIO DE ASEO PISCINA MUNICIPAL DE REQUINOA" los días sábados y domingo de Enero y Febrero del 2020, debido a error de digitación en el Rut de la proveedora Srta. Dayana Silvana Monroy González.

DICE : C. Identidad [REDACTED]

DEBE DECIR: C. Identidad [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/DUE/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo